

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **109**

Fecha Estado: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020006400	Ordinario	SOFIA TRINIDAD MEJIA HENAO	COLFONDOS S.A.	Acta audiencia El miércoles 15 de junio de 2022 se realizaron audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la que se resolvió declarar probadas las excepciones de inexistencia de la obligación propuesta por Colpensiones, Porvenir y Colfondos, y la genérica propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia absolver a las demandadas y vinculada de la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra por la demandante; e imponer las correspondientes condena en costas. Ninguna de las partes interponen recursos, razón por la cual se ordenó la remisión del expediente y audio a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, por haber resultado adverso a los intereses del afiliado en virtud de lo que dispone el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. (EMHOF2)	22/06/2022		
05001310500720200030900	Ordinario	DANIELA CASTAÑEDA HENAO	COLPENSIONES	Acta audiencia El miércoles 08 de junio de 2022 se realizó audiencia de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, agotandosen las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, y decreto de pruebas a solicitud de parte y de oficio. El despacho tomó como decisión que una vez se allegue la prueba de oficio y previo traslado, se procederá a fijar fecha de audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. (EMHOF2)	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210014300	Ordinario	JHON JAIRO ZAPATA MADRID	CARLOS ANDRES QUIROZ QUINTERO	Acta audiencia El lunes 23 de mayo de 2022 se realizó audiencia de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, agotandosen las etapas de conciliación obligatoria, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, y decreto de pruebas a solicitud de parte y de oficio. Así mismo se fijó como fecha de audiencia de la que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social el lunes 19 de septiembre de 2022 a partir de las 09:30 a.m. de forma virtual. (EMHOF2)	22/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)